

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2016

Nota.- 1 IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

PINTURAS VHP Cía. Ltda., con número de RUC 0190108066001 fue constituida mediante escritura pública, celebrada el 29 de Enero de 1988. Su domicilio principal se encuentra en la Av. Cornelio Vintimilla 3-100 sector Parque Industrial. Su objeto social es la fabricación de todo tipo de pinturas, lacas, barnices, diluyentes, resinas.

La Compañía no mantiene inversiones en asociadas, operando como una sola unidad de negocios. Sus participaciones no cotizan en el Mercado de Valores.

Según las regulaciones vigentes en el Ecuador, el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (US\$) a menos que se indique lo contrario.

Nota.- 2 RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a.) Bases de Presentación:

- b.) Los Estados Financieros de la **Empresa Pinturas VHP Cía. Ltda.**, corresponden al 31 de diciembre del año 2016.
- c.) La contabilidad se lleva por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América
- d.) Se encuentran registradas todas las operaciones efectuadas en el año 2015, por el sistema de causación, al costo histórico, observando las normas y principio contables prescritos por disposición legal y normas Internacionales de Información Financiera.
- e.) Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, adoptadas y aplicada en el Ecuador a partir del año 2010, de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSG del 20 de noviembre de 2008.
- f.) La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

b).- Políticas contables

Cartera de Clientes.- Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito. La LRTI permite hacer una reserva del 1% por cuentas incobrables considerando el saldo de las cuentas por cobrar a clientes correspondientes únicamente al ejercicio declarado.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.- Los ingresos de las actividades ordinarias provienen de la fabricación y comercialización de los productos mencionados en el objeto social. El ingreso de actividades

ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Propiedades, planta y equipo.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal o denominado de Línea Recta, sin considerar ningún valor residual.

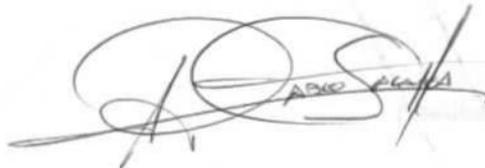
Cuentas comerciales por pagar .- Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Impuestos Anticipados

Corresponden a impuestos anticipados tanto del Impuesto al Valor Agregado como de la Renta. La empresa compensa los créditos por el IVA de manera mensual, mientras que de la Renta se compensa de manera anual. La Ley de Régimen Tributario Interno indica: *"Tendrán derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de pago en exceso, o a utilizar directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración"*, esto con lo que respecta a las retenciones que le han hecho, pero con referencia al Anticipo calculado indica: *"Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior"* (fuente: LRTI y Reglamento)

Obligaciones Laborales.- La entidad tiene como política cancelar los sueldos a sus empleados dentro de los primeros días del mes siguiente. Las provisiones laborales son causadas mensualmente con base en provisiones razonables, ajustadas de acuerdo con la consolidación al final de cada periodo, atendiendo a las disposiciones legales.

Costos y Gastos.- La empresa reconocerá como costos y gastos todos los costos y gastos que se justifiquen para generar la actividad o el objeto social de la compañía, independientemente que sean deducible o no del impuesto a la renta



Ing. Pablo Andrés Salamea

CONTADOR GENERAL